CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 08:22:18
Recibo No. S001149690, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EJEtQ3FmU1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : LA PREVISORA S.A SUCURSAL TUNJA
Matrícula No: 12121
Fecha de matrícula: 16 de octubre de 1987
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Activos vinculados : $5.241.449.023.224,00

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 18 11-22 OFC 406
Barrio : CENTRO
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : correspondenciatunja@previsora.gov.co
Teléfono comercial 1 : 7400060
Teléfono comercial 2 : 7428568
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 18 11-22 OFICINA 406
Barrio : CENTRO
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal): LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS
Matrícula/inscripción : 04-15365
Nit/Identificación : 860002400-2
Dirección : CALLE 18 11-22 OFICINA 406
Teléfono : 7400060
Domicilio Casa Principal : Bogotá, Distrito Capital

APERTURA DE SUCURSAL

Por Escritura Pública No. 1545 del 07 de septiembre de 2001 de la Notaria 26 De Bogota D.c. , inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2001, con el No. 17842 del Libro VI, se decretó APERTURA SUCURSAL O AGENCIA DOMICILIO PPAL DENTRO DE LA JURISDICCION.

Por Escritura Pública No. 3446 del 17 de diciembre de 2001 de la Notaria 15 De Bogota , inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2002, con el No. 17885 del Libro VI, se decretó ESCRITURA DE REFORMA.

NOMBRAMIENTOS

Por Acta No. 1204 del 24 de septiembre de 2024 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2025 con el No. 28475 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANDRA MILENA PATIÑO ORJUELA	C.C. No. 52.206.714

Por Acta No. 1203 del 29 de agosto de 2024 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2024 con el No. 28398 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE DE LA SUCURSAL	EYLY DAILYN ANGARITA GARCIA	C.C. No. 1.090.492.290

FACULTADES Y LIMITACIONES

que por escritura publica numero 1119 de la notaria quinta (5a) del circulo de bogota de fecha 30 de abril de 2018 inscrita en esta camara de comercio el dia 10 de mayo bajo el numero 25213 del libro respectivo se otorga las siguientes facultades para el gerente y subgerente de la sucursal: Que los gerentes de sucursal y sus suplentes tendran representacion legal de la compañia para presentar propuestas en licitaciones publicas y privadas, celebrar y ejecutar los actos y los contratos que se deriven de estas, participar en procesos de contratacion directa, concursos e invitaciones, en el ambito de su competencia. Ejerceran asi mismo la representacion legal de la compañia en materia administrativa, financiera, juridica, de seguros y comercial, en los terminos, y condiciones previstos en esta escritura. A) que los gerentes de sucursal podran: 1. En materia administrativa y financiera: 1.1. Llevar a cabo la gestion administrativa y financiera de la sucursal en coordinacion con las areas competentes. 1. 2. Celebrar todos los actos y contratos relacionados con el arrendamiento de bienes inmuebles, hasta por un valor total de doscientos (200) smlmv anuales, incluidos los impuestos a que haya lugar, con sujecion a las pautas que para el efecto establezca la vicepresidencia financiera y la secretaria general, en concordancia con la circular

interna de contratacion y con estricta observancia de las normas de control del gasto. 1.3. Celebrar todos los actos y contratos relacionados con compraventa de bienes muebles o inmuebles, adecuaciones fisicas, prestacion de servicios, consultoria y en general todos aquellos requeridos para la prestacion de servicios generales de la sucursal hasta por un valor de ciento cincuenta (150) smlmv, incluidos los impuestos a que haya lugar, con sujecion a las pautas que para el efecto establezca la vicepresidencia financiera y secretaria general, en concordancia con la circular interna de contratacion y con estricta observancia de las normas de control del gasto. 1.4. Atender los requerimientos relacionados con los procesos de administracion de personal de la sucursal en coordinacion con la gerencia de talento humano y la gerencia de planeacion. 1.5. Dirigir el personal al servicio de la sucursal, impartir las ordenes e instrucciones para el buen desempeño de sus labores, velar por el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legales, aplicar y hacer que se cumplan todos los reglamentos de la compañia, asi como las demas ordenes e instrucciones que fueren impartidas por el presidente, la secretaria general y los vicepresidentes. 1.6. Suscribir las escrituras mediante las cuales se hipotequen bienes a favor de la compañia o para levantar este gravamen, cuando a ello haya lugar, con base en la minuta que le remita la secretaria general. 1.7. Representar a la compañia, dentro de la jurisdiccion de la sucursal, en los asuntos financieros ante los organismos de vigilancia y control y ante las entidades a que hubiere lugar en estos mismos aspectos. Realizar ante las contralorias la rendicion de cuentas de su sucursal. 1.8. Presentar las declaraciones de impuestos a que hubiere lugar en los ambitos departamentales y municipales, asi como el pago oportuno de los mismos. 1.9. Actuar como ordenador del gasto en las operaciones que se generen en materia administrativa y financiera de conformidad con las instrucciones impartidas en cada caso por la vicepresidencia financiera y seretaria general. 1. 10. Coordinar y monitorear la adecuada administracion del archivo de la compañia en la respectiva sucursal, conforme a las politicas y directrices fijadas por la secretaria general. 1.11. Velar porque en la sucursal se de cumplimiento a las politicas y programas de salud ocupacional y seguridad industrial establecidas por la compañia y la ley. 1.12. Autorizar las condiciones financieras para el pago de primas de seguro, de acuerdo con las directrices fijadas por la vicepresidencia financiera. 1.13. Abrir cuentas corrientes en la sede de su domicilio, a nombre de la previsora s.A. Compañia de seguros, manejando dichas cuentas de conformidad con las instrucciones impartidas por la vicepresidencia de financiera. 2. En materia juridica: 2.1. Representar a la compañia en la jurisdiccion de la sucursal, ante las autoridades, corporaciones, funcionarios o empleados de los organos ejecutivo, administrativo y judicial en todas las diligencias, peticiones, procesos, actos o gestiones en los que esta daba intervenir por razon de los actos u operaciones, de conformidad con las normas internas de la compañia. Igualmente, bajo los mismos parametros, otorgar poderes especiales a abogados externos de la compañia siempre con sujecion a las instrucciones que sobre el particular le imparta la vicepresidencia juridica previamente. 2.2. Concurrir a juntas generales de acreedores de caracter judicial o extrajudicial cuando se trate de acreencias originadas en operaciones realizadas por la compañia, aceptar o realizar las formulas de arreglo propuestas en ellas e intervenir en los nombramientos de administradores,

sindicos o secuestres que deban realizarse, siempre con sujecion a las instrucciones que sobre el particular le imparta la vicepresidencia juridica previamente. 2.3. Asistir en representacion de la compañia a las diligencias judiciales y extrajudiciales de que se trate y celebrar, en desarrollo de las mismas las conciliaciones o transacciones que fueren necesarias, previa recomendacion del comite de defensa judicial y conciliacion y con sujecion a las instrucciones que imparta la vicepresidencia juridica previamente. En materia tecnica: 3.1. Celebrar y ejecutar los actos y contratos de seguro y coaseguro y los demas requeridos para la participacion de la compañia en los procesos de seleccion abiertos para la contratacion de seguros; expedir las polizas y demas certificados o anexos de las mismas y vigilar la correcta ejecucion de aquellos. 3.2. Celebrar los actos y contratos relacionados con evaluadores de riesgo y demas asesorias de orden tecnico para la asuncion de los riesgos. 3.3. Representar a la compañia ante los organismos de vigilancia y control, en los tramites relacionados con polizas y tarifas en los requerimientos formulados, sobre operaciones correspondientes a la sucursal. 3.4. Actuar como ordenador del gasto en las operaciones que se generen en la sucursal en materia tecnica, bajo el procedimiento establecido por la vicepresidencia tecnica. 3.5. Recibir, custodiar y analizar la validez y suficiencia de las contragarantias originadas con ocasion de polizas de seguro suscritas en la sucursal, atendiendo las instrucciones que imparta la vicepresidencia tecnica. 4. En materia comercial: 4.1. Celebrar y ejecutar, en coordinacion con la vicepresidencia tecnica y/o la comercial, los actos y contratos requeridos para la participacion de la compañia y/o sucursal en las licitaciones publicas o privadas; procesos de contratacion directa; concursos; invitaciones y solicitud de cotizacion de seguros, en el ambito ocal y/o nacional. 4.2. Celebrar y ejecutar los actos y contratos en materia de intermediacion de seguros expedidos por la sucursal, con base en la minuta y condiciones establecidas para el efecto. 4.3. Celebrar y ejecutar, previa autorizacion de la vicepresidencia comercial;. Los actos y contratos relacionados con promocion o suministro de productos o servicios de seguros. 4.4. Actuar como ordenador del gasto en las operaciones que se generen en materia comercial en las cuantias y bajo el procedimiento establecido por la vicepresidencia comercial. 4.5. Celebrar los actos y contratos relativos al cumplimiento de obligaciones a cargo o a favor de la compañia en relacion con negocios celebrados por conducto de la sucursal. B) que con fundamento en las facultades y atribuciones señaladas en la clausula anterior, delega en el subgerente de sucursal, las siguientes facultades: 1. La facultad de suscribir, conforme a los manuales de suscripcion emitidos por la vicepresidencia tecnica, las polizas expedidas por la sucursal. 2 Celebrar y ejecutar, con sujecion a los manuales de suscripcion emitidos por la vicepresidencia tecnica, los actos y contratos requeridos para la expedicion de las polizas. 3. Celebrar y ejecutar los actos y contratos de seguro y coaseguro y los demas requeridos para la participacion de la sucursal en los procesos de seleccion abiertos para la contratacion de seguros; expedir las polizas y demas certificados o anexos de las mismas y vigilar la correcta ejecucion de aquellos. 4. En relacion con el manejo de intermediarios y pago de comisiones, representaran a la compañia en los negocios cuyo monto sea autorizado por la vicepresidencia comercial y la tecnica. Paragrafo primero: Que con base en el articulo cincuenta y nueve (59) de los estatutos de la compañia y en ejercicio de las facultades

y atribuciones señaladas en la clausula segunda de esta escritura, autoriza a los gerentes de las sucursales y a sus respectivos suplentes para representar legalmente a la compañia y para ejercer la facultad de ordenacion del gasto en las materias y en las condiciones señaladas en el presente poder.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: K6511
Actividad secundaria Código CIIU: K6512
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Seguros generales

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS CASA PRINCIPAL

Los estatutos de la casa principal han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2069 del 03 de octubre de 2017 de la Notaria 14 Circulo De Bogota Bogotá	24297 del 28 de diciembre de 2017 del libro VI
*) E.P. No. 973 del 26 de marzo de 2018 de la Notaria Sexta Del Circulo De Bogota D.c Bogotá	25211 del 10 de mayo de 2019 del libro VI
*) E.P. No. 1119 del 30 de abril de 2018 de la Notaria Quinta Del Circulo De Bogota D.c Bogotá	25212 del 10 de mayo de 2019 del libro VI
*) E.P. No. 1119 del 30 de abril de 2018 de la Notaria Quinta Del Circulo De Bogota D.c Bogotá	25213 del 10 de mayo de 2019 del libro VI
*) E.P. No. 1255 del 20 de mayo de 2019 de la Notaria Segunda De Bogota D.c Bogotá	25279 del 18 de junio de 2019 del libro VI
*) E.P. No. 2037 del 10 de julio de 2020 de la Notaría Setenta Y Dos (72) Del Circulo De BogotÁ D.c. Bogotá	25923 del 05 de agosto de 2020 del libro VI
*) E.P. No. 2611 del 21 de mayo de 2021 de la Notaria 72 Bogotá	26385 del 17 de junio de 2021 del libro VI

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún

recurso.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública Número 00466 de fecha 09 de enero de 2023 otorgada en la Notaría setenta y dos (72) del círculo de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el día 08 de mayo de 2023 bajo el Número 863 del libro respectivo, se otorga poder general, a la firma Alberto Pulido Rodríguez S.A.S., identificada con el Nit. No. 900.735.104-7, en los términos del artículo 75 del Código General del Proceso, para que en nombre y representación de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Nit. 860.002.400-2, ejerza la representación y defensa judicial de la Aseguradora en acciones de Tutelas y desacato, lo cual incluye contestar, presentar recursos e impugnaciones, así como todos los actos de defensa inherentes al trámite de aquellas.

Que por escritura pública numero 0116 de fecha 07 de febrero de 2018 otorgada en la notaria veintidós (22) del circulo de Bogotá, inscrita en esta camara de comercio el dia 02 de abril de 2018 bajo el numero 823 del libro respectivo, se otorga poder general, amplio y suficiente al señor jhon fredy alvarez camargo identificado con la cedula de ciudadania 7184094 expedida en Tunja, para que en nombre y representación de la sociedad mencionada, ejecute los siguientes actos, con amplias facultades de representación: A) notificarse de toda clase de providencias judiciales o emanadas de funcionarios administrativos del orden nacional, departamental, municipal o del distrito capital de Bogotá, o entidades descentralizadas de los mismos ordenes, así como de actos administrativos que profieran las superintendencias, la dirección de impuestos y aduanas nacionales, o las entidades que hagan sus veces. B) asistir a audiencias de conciliación de toda clase y diligencias judiciales y administrativos c) realizar conciliaciones parciales y totales mediando recomendación del comité de defensa judicial y conciliación de la previsora S.A. Compañía de seguros suscrita por la secretaria de dicho comité, con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante. D) sustituir a través de poder especial para determinadas audiencias o notificaciones, según especificidad que quedará consignada en el respectivo poder de sustitución. E) absolver interrogatorios de parte, y confesar y comprometer la sociedad que representa. ----------
---

------ Que por Escritura Pública Número 1265 de fecha 25 de Abril de 2023 otorgada en la Notaría setenta y dos (72) del círculo de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el día 10 de Julio mayo de 2023 bajo el Número 864 del libro respectivo, se otorga poder general, a la sociedad BM LAW & BUSINESS S.A.S, identificada con nit 9008681198,en los términos del artículo 75 del Código General del Proceso, para que en nombre y representación de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Nit. 860.002.400-2, ejerza la representación y defensa judicial de la Aseguradora en: A. Notificarse de toda clase de porvidencias judiciales o emandas de funcionarios administrativos de la orden nacional, departamental, distrital, municipal o entidades descentralizadas, así

como, de actos administrativos que profieran las superintendencias; la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Centros de Conciliación o entidades que hagan sus veces. B. Asistir a las audiencias de conciliación de toda clase y diligencias judiciales y administrativas. C. Realizar conciliaciones parciales y totales previa aprobación del Comité de Defensa Judicial y conciliación de la PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Nit. No. 860.002.400-2 mediante acta suscrita por la secretaria de dicho comité. D. Sustituir a través de poder especial para determinadas audiencias o notificaciones, según especificidad que quedara consignada en el respectivo poder de sustitución. ----------

Certifica que por Escritura Pública número 0008 de fecha 08 de enero de 2025 otorgada en la Notaría setenta y dos (72) del círculo de Bogotá, inscrita en esta cámara de comercio el día 18 de febrero de 2025 bajo el número 870 del libro respectivo, se confiere Poder General, amplio y suficiente a la firma ECONOMÍA, DERECHO Y SOCIEDAD S.A.S - ED&S S.A.S, identificada con el NIT. 900.422.908-8, y representada legalmente por el doctor LUIS EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT mayor dé edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.000.512 expedida en San Antonio, en los términos del artículo 75 del Código General del Proceso, para que en nombre y representación de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - Nit. No. 860.002.400-2, ejerza la representación y defensa judicial de la Aseguradora en las Acciones de Tutelas y Desacatos, lo cual incluye contestar, presentar recursos e impugnaciones, así como todos los actos de la defensa inherentes en el trámite de aquellas.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sucursal, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

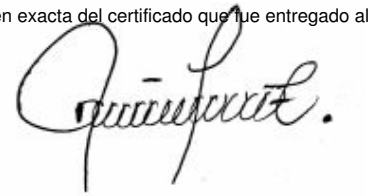

Yeny Alejandra Lòpez Rivera

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Certificado Generado con el Pin No: 8404814196247637

Generado el 04 de mayo de 2026 a las 16:33:14

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: La Previsora S.A. Compañía de Seguros, y podrá usar la sigla "LA PREVISORA S.A."

NIT: 860002400-2

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional, sometida al régimen de las empresas comerciales e industriales del Estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto 1133 del 29 de junio de 1999) Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 2146 del 06 de agosto de 1954 de la Notaría 6 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional, , sometida al régimen de las empresas comerciales e industriales del Estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto 1133 del 29 de junio de 1999).

Escritura Pública No 0144 del 01 de febrero de 1999 de la Notaría 10 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Adicionada por Escritura Pública 373 del 2 de marzo de 1999, de la Notaría 10ª de Santafé de Bogotá D.C., se protocolizó el acuerdo de fusión, mediante el cual LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS absorbe a SEGUROS TEQUENDAMA S.A., quedando esta última disuelta sin liquidarse.

Escritura Pública No 0431 del 05 de marzo de 2004 de la Notaría 22 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA).

Escritura Pública No 0930 del 30 de abril de 2024 de la Notaría 69 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). cambia su denominación de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por La Previsora S.A. Compañía de Seguros, y podrá usar la sigla "LA PREVISORA S.A."

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 514 del 26 de agosto de 1954

REPRESENTACIÓN LEGAL: PRESIDENTE. La administración de la Sociedad estará a cargo del Presidente, quien será elegido, evaluado y removido por la Junta Directiva. La elección se hará a través de un proceso de selección coordinado por el Comité de Gobierno Corporativo o el Comité que haga sus veces. Cumplirá todas aquellas funciones que se relacionen con la organización y funcionamiento que no se hallen expresamente atribuidas a otra autoridad. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES. Son funciones y atribuciones del Presidente de la Compañía: 1. Formular la política general de la compañía, el modelo integrado de planeación y gestión y los planes y programas, de conformidad con la ley y bajo las directrices de la Junta Directiva. 2. Orientar y dirigir los planes y programas que debe desarrollar la compañía, según su objeto, las directrices de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y las políticas del Gobierno Nacional. 3. Impartir directrices para la ejecución de las actividades comerciales de la compañía. 4. Ejercer la representación legal de la compañía. 5. Constituir mandatarios que representen a la compañía en los asuntos judiciales y extrajudiciales. 6. Presentar los estados financieros a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva en los plazos y términos señalados en la ley y los Estatutos. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a sesiones ordinarias y extraordinarias, de acuerdo con lo señalado en los Estatutos y en las demás normas que regulen la

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO VÁLIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

materia. 8.Designar y remover a los funcionarios de la Alta Gerencia, sin perjuicio de que, en los casos que los mismos requieran ostentar funciones de representación legal, las mismas deban ser otorgadas por la Junta Directiva. 9. Proponer a la Junta Directiva los proyectos de organización interna, escalas salariales y planta de personal de los trabajadores oficiales. 10. Distribuir y reclasificar los cargos de la compañía aprobados en las diferentes dependencias y ubicar el personal teniendo en cuenta la estructura, los planes, los programas y las necesidades del servicio de la compañía, mediante acto administrativo, de acuerdo con el número de empleos autorizados por el Gobierno Nacional y en todo caso atendiendo los límites de planta allí establecidos. 11.Vincular a los trabajadores de la compañía de acuerdo con las leyes laborales y el procedimiento señalado en los Estatutos y demás normas, salvo al Jefe de Control Interno cuya nominación corresponde al Presidente de la República. 12. Someter a aprobación de la Junta Directiva el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la compañía de acuerdo con lo señalado en la ley y en los Estatutos de la compañía. 13. Ordenar los gastos con cargo al presupuesto de la compañía, de acuerdo con las normas sobre la materia. 14. Celebrar los contratos que requiera la compañía para su normal funcionamiento de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 15.Ejercer el control administrativo sobre la ejecución del presupuesto de la compañía. 16.Conocer y fallar en segunda instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra los trabajadores y ex trabajadores de la compañía. 17. Adoptar el Reglamento Interno de Trabajo, los manuales de políticas, procesos y procedimientos y los necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la compañía. 18. Dirigir la implementación del Sistema de Gestión Integral, garantizar el ejercicio de control interno y supervisar su efectividad y la observancia de sus recomendaciones. 19. Delegar previa autorización de la Junta Directiva alguna o algunas de sus atribuciones y funciones delegables en los Vicepresidentes, Secretaría General, Gerentes de Casa Matriz y de Sucursales y/o en otros cargos de manejo y confianza. 20. Crear las dependencias, agencias y sucursales que considere necesarias, previa autorización de la Junta Directiva, de acuerdo con el número de empleos autorizados por el Gobierno Nacional y en todo caso atendiendo los límites de planta allí establecidos. 21. Crear los grupos internos de trabajo que se requieran, según las necesidades de la compañía, y determinar sus funciones para optimizar el funcionamiento de la Entidad. 22. Las demás funciones que le señale la ley, los Estatutos, la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, y las demás disposiciones que le sean aplicables. VACANCIAS DEL PRESIDENTE. En caso de ausencia temporal del Presidente, y hasta tanto la Junta Directiva efectúe un nombramiento provisional o en propiedad, obrará como Presidente Suplente el Secretario General y, en ausencia de este, ejercerá dicha suplencia el Vicepresidente Financiero, o el Vicepresidente Comercial, en ese orden. Si la falta del Presidente fuere absoluta, asumirá el cargo el Secretario General mientras la Junta Directiva provee el cargo en propiedad. En cualquier caso, deberá atenderse el término previsto en la legislación para la designación de presidentes de entidades financieras. Para estos efectos, la Junta Directiva se deberá apoyar en una firma o persona especializada en la búsqueda y selección de candidatos, la cual será contratada por la Entidad. VICEPRESIDENTES Y SECRETARIO GENERAL. Los Vicepresidentes y el Secretario General, quienes serán designados y removidos de sus funciones por el Presidente de la Compañía, tendrán en el ejercicio de sus funciones asignadas, delegadas u otorgadas en encargo, la representación legal de la compañía, dependiendo en todo caso directamente del Presidente de la misma. Ejercerán las atribuciones y cumplirán con los deberes que le señale el Presidente, y desempeñarán las funciones que en ellos delegare éste, de acuerdo con lo previsto en estos estatutos. La Sociedad tendrá un Secretario General, que podrá ser designado y removido de esta función por el Presidente, y a cuyo cargo estará actuar como Secretario de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva de la Compañía; en tal carácter deberá atender todo lo relacionado con estas materias y ejercer las demás funciones que le delegue o encargue el Presidente de la Sociedad, de quien dependerá directamente. Sin embargo, para que el Secretario General ejerza la representación legal de la Sociedad, deberá ser designado como representante legal por la Junta Directiva. DE LAS REPRESENTACIONES LEGALES, JUDICIALES Y/O EXTRAJUDICIALES. La sociedad tendrá los gerentes de sucursal que estime conveniente su Presidente, quienes al igual que sus suplentes tendrán la representación legal de la compañía previa aprobación de la Junta Directiva; para presentar propuestas en procesos de

contratación públicos y privados, celebrar y ejecutar los actos y contratos que se deriven de éstos, participar en procesos de contratación directa, concursos e invitaciones, en el ámbito de su competencia. Ejercerán así mismo la representación legal de la compañía en materia administrativa, financiera, jurídica, de seguros y comercial, de conformidad con las facultades que le sean delegadas y/u otorgadas en encargo. Los subgerentes de sucursal serán suplentes de sus correspondientes gerentes. En aquellas sucursales en las cuales no existe el cargo de subgerente de sucursal, será designado otro funcionario como suplente del gerente. De igual manera y de conformidad con lo indicado en el Decreto 1808 de 2017, Decreto 580 de 2019, Decreto 1996 de 2017 o aquella norma que los modifique, adicione o sustituya y la Resolución No. 043 de 2019 expedida por La Previsora S.A. o aquella norma que lo modifique, adicione o sustituye, los siguientes cargos tendrán la representación legal, judicial y/o extrajudicial, así: VICEPRESIDENTE JURÍDICO; GERENTE DE LITIGIOS; JEFES DE OFICINAS DE INDEMNIZACIONES (ZONAS CENTRO, NORTE Y OCCIDENTE): Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en los litigios y demás acciones judiciales o administrativas en que sea parte la compañía. GERENTE DE TALENTO HUMANO; SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL: Ejercer como representante legal de la compañía, en asuntos laborales y administrativos cuando se requiera; GERENTE DE INDEMNIZACIONES GENERALES Y PATRIMONIALES; GERENTE DE INDEMNIZACIONES AUTOMÓVILES; GERENTE DE INDEMNIZACIONES SOAT, VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, en los litigios y demás acciones judiciales o administrativas en que sea parte la compañía. Así mismo, representar a la compañía en las diligencias judiciales y extrajudiciales originadas por siniestros, con la facultad de conciliar y transar en los términos autorizados por el Comité de Defensa Judicial y Conciliación. SUBGERENTE DE RECOBROS Y SALVAMENTOS: Representar a la compañía en procesos de recobro judicial y extrajudicial; SUBGERENTE DE PROCESOS JUDICIALES, SUBGERENTE DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ADMINISTRATIVOS: Representar a la sociedad ante todas las autoridades de los órdenes judicial y administrativo y para los efectos a que hubiere lugar; GERENTE JURÍDICO: Ejercer por delegación la representación judicial y extrajudicial de la compañía. (E.P. 930 del 30/04/2024 Not. 69 de Bogotá D.C.).

Que ejercen la representación legal de la entidad y han sido registradas las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Ramon Guillermo Angarita Lamk Fecha de inicio del cargo: 19/10/2023	CC - 13507958	Presidente
Paola María Mercado Cabrales Fecha de inicio del cargo: 02/06/2022	CC - 50911467	Vicepresidente Comercial
Carolina Giraldo Duque Fecha de inicio del cargo: 11/02/2026	CC - 53084276	Secretario General
Luis Danilo Hernández Azula Fecha de inicio del cargo: 27/05/2024	CC - 79384076	Representante Legal Suplente en calidad de Vicepresidente Técnico
Luz Stella Rojas Duran Fecha de inicio del cargo: 21/11/2025	CC - 63351682	Vicepresidente Financiero Encargado

CERTIFICADO VALIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8404814196247637

Generado el 04 de mayo de 2026 a las 16:33:14

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Soranye Duque Valdés Fecha de inicio del cargo: 11/04/2022	CC - 31448412	Representante Legal Judicial y Extrajudicial en Calidad de Jefe de Oficina de Indemnizaciones Zona Occidente
Adriana Orjuela Martínez Fecha de inicio del cargo: 12/04/2018	CC - 51981720	Representante Legal Judicial y Extrajudicial en Calidad de Subgerente de Recobros y Salvamentos
Miguel Escobar Botero Fecha de inicio del cargo: 19/02/2021	CC - 1152195263	Representante Legal Judicial y Extrajudicial en Calidad Jefe de Oficina de Indemnizaciones Zona Norte
Carlos Alfredo Niño Pérez Fecha de inicio del cargo: 14/11/2025	CC - 79563277	Representante Legal Judicial y Extrajudicial en Calidad de Gerente de Indemnizaciones SOAT,Vida y Accidentes Personales
José Bernardo Alemán Cabana Fecha de inicio del cargo: 12/02/2025	CC - 79672347	Representante Legal Judicial y Extrajudicial en Calidad de Gerente de Indemnizaciones Automóviles
Felipe Andrés Arrázola Guerra Fecha de inicio del cargo: 08/08/2024	CC - 72283142	Vicepresidente de Desarrollo Corporativo
Miguel Ángel Valois Rubiano Fecha de inicio del cargo: 01/08/2024	CC - 80000516	Vicepresidente de Indemnizaciones
Milagros Del Carmen Sarmiento Ortíz Fecha de inicio del cargo: 09/07/2024	CC - 1129568000	Representación Legal Judicial y Extrajudicial como Gerente Jurídica
Javier Diaz Forero Fecha de inicio del cargo: 12/07/2024	CC - 79459543	Representación Legal Judicial y Extrajudicial como Gerente de

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8404814196247637

Generado el 04 de mayo de 2026 a las 16:33:14

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
		Indemnizaciones Seguros Generales y Patrimoniales
Angelica María Quitian Cubides Fecha de inicio del cargo: 03/10/2024	CC - 53028673	Representante Legal en Asuntos Laborales y Administrativos en Calidad de Subgerente de Administración de Personal
Liliana Cepeda Piragauta Fecha de inicio del cargo: 15/08/2024	CC - 52076367	Representante Legal como Subgerente de Procesos de Responsabilidad Fiscal y Administrativos
Rodrigo Ignacio Franco Ashton Fecha de inicio del cargo: 26/06/2025	CC - 72257985	Representante Legal Judicial y Extrajudicial en calidad de Gerente de Litigios
Eliana Del Carmen Roys Salcedo Fecha de inicio del cargo: 10/04/2026	CC - 52220350	Representante legal en asuntos laborales y administrativos, en calidad de Gerente de Talento Humano encargado
Juan Carlos Salazar Camargo Fecha de inicio del cargo: 03/12/2025	CC - 1090409590	Representante Legal en calidad de Subgerente de Procesos Judiciales
Fabian De Jesus Posada Vélez Fecha de inicio del cargo: 29/08/2025	CC - 71683546	Representante Legal Judicial y Extrajudicial en Calidad de Jefe de Oficina de Indemnizaciones Zona Centro

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RAMOS: Resolución S.B. No 5148 del 31 de diciembre de 1991 Agrícola, (con Circular Externa 008 del 21 de abril de 2015 se incorpora este ramo, en el ramo de Seguro Agropecuario. Así las cosas, el ramo de seguro Agropecuario estará conformado por los ramos Agrícola, semovientes, así como otros relacionados con recursos naturales, vegetales y animales), automóviles, aviación, corriente débil, cumplimiento, incendio, lucro cesante, manejo, montaje y rotura de maquinaria, navegación, responsabilidad civil, riesgos de minas y petróleos, seguro obligatorio de accidentes de tránsito, sustracción, terremoto, todo riesgo para contratistas, transportes, vidrios, accidentes personales, colectivo de vida, pensiones, salud, y vida grupo.

Certificado Generado con el Pin No: 8404814196247637

Generado el 04 de mayo de 2026 a las 16:33:14

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

Resolución S.B. No 665 del 01 de julio de 1997 desempleo

Circular Externa No 052 del 20 de diciembre de 2002 El ramo de riesgos de minas y petróleos, se denominará en adelante ramo de minas y petróleos.

Resolución S.F.C. No 1457 del 30 de agosto de 2011 Se revoca la autorización concedida a La Previsora S.A. compañía de Seguros para operar los ramos de Seguro Colectivo de Vida y Salud

Resolución S.F.C. No 1003 del 10 de agosto de 2018 Se revoca la autorización concedida a La Previsora S.A. Compañía de Seguros para operar el ramo de Seguros de Pensiones, hoy denominado Seguros de Pensiones Voluntarias

Oficio No 2022037686-015 del 28 de marzo de 2022 autoriza el ramo de Seguro Decenal



NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ
SECRETARIA GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141239402988

(415)7707212489984(8020) 000014123940298 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 2 4 0 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 57 9 07

42. Correo electrónico tributaria@previsora.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 3 1	6 0 1 3 4 8 7 5 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 5 1 1	1 9 5 4 0 8 0 6	6 5 1 2	1 9 5 4 0 8 0 6					2 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	3	1	4	1	5	3	3	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9	6	0	6	1										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
33- Impuesto nacional al consumo
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta
60 - Autorretención concep rendi Finan vig
61 - Autorretención concep comisiones vig

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-05 / 02:49:37PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS DURAN LUZ STELLA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239402988

(415)7707212489984(8020) **000014123940298 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 4 0 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 6
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 1 4 6	1 2 4 2
73. Fecha	1 9 5 4 0 8 0 6	2 0 2 5 0 7 0 8
74. Número de notaría	6	6 6
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 5 4 0 8 1 4	2 0 2 5 0 9 1 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 5 3 6 5	0 0 0 1 5 3 6 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 5 4 0 8 0 6	2 0 2 5 0 7 0 8
81. Hasta	2 1 0 3 0 3 0 5	2 1 2 3 0 4 3 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	9 9 . 0 %
84. Nacional privado	1 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Financiera 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	GRUPO BICENTENARIO S.A.S	9 0 1 3 5 1 6 7 6	2

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: GRUPO BICENTENARIO S.A.S

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239402988

(415)7707212489984(8020) **000014123940298 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 4 0 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 5 0 7 9 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ANGARITA	LAMK	RAMON	GUILLERMO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 6 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 0 9 1 1 4 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MERCADO	CABRALES	PAOLA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 2 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 0 8 4 2 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIRALDO	DUQUE	CAROLINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 5 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 8 4 0 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	AZULA	LUIS	DANILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 8 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 0 0 5 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALOIS	RUBIANO	MIGUEL	ANGEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239402988

(415)7707212489984(8020) **000014123940298 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 2 4 0 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 8 0 8		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 2 8 3 1 4 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ARRAZOLA	GUERRA	FELIPE	ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 1 2 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 3 5 1 6 8 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ROJAS	DURAN	LUZ	STELLA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239402988

(415)7707212489984(8020) **000014123940298 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 4 0 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	3 7 7 4 6 0 6 8		COLOMBIA 1 6 9	HERNANDEZ	GAMA	DEICY	MAYERLY				2 0 2 5 1 2 1 8	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 5 4 3 0 3 4 9		COLOMBIA 1 6 9	RINCON	JAIMES	NATALIA	CAROLINA				2 0 2 4 0 5 3 0	
3	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 4 7 5 0 5		COLOMBIA 1 6 9	RUIZ	DIMATE	OSCAR	ALEXIS				2 0 2 4 0 9 1 2	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 8 3 8 9 3		COLOMBIA 1 6 9	HUERTAS	ORTIZ	DIEGO	FERNANDO				2 0 2 5 0 7 0 1	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 6 8 7 2 2 4		COLOMBIA 1 6 9	BOTERO	GUTIERREZ	LUIS	ALBERTO				2 0 2 5 0 6 2 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239402988

(415)7707212489984(8020) **000014123940298 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 4 0 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 1 2 4 2 5 9		1 5 1 4 1 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAMIREZ	VARGAS	VICTOR	MANUEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 6 0 0 0 6 3	9	BDO AUDIT S.A.S. BIC

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 8 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 7 4 2 8 6 3	4	1 9 7 5 3 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PARDO	CLAVIJO	NELSON	ALEJANDRO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 6 0 0 0 6 3	9	BDO AUDIT S.A.S. BIC

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 2 0 8

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 7 3 9 3 2 0 7	7	3 0 3 6 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	MARIN	EVELYN	ANDREA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 1 2 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239402988

(415)7707212489984(8020) **000014123940298 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 4 0 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL FLORENCIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

165. Dirección: CL 6 11 61 LC 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
0 0 0 9 6 4 4	1 9 8 7 0 3 2 7	6 0 8 4 3 5 8 9 0 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL QUIBDO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

165. Dirección: CR 2 24 14 P 2 OF 202 203

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
2 9 0 0 2 1 3 3 0 2	1 9 7 2 0 4 2 7	6 0 4 6 7 1 1 5 6 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL CUCUTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: CL 14 3 73 OF 205 ED LA PREVISORA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
0 0 0 0 2 8 4 9 7	1 9 8 7 0 5 2 7	6 0 7 5 7 1 9 0 7 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239402988

(415)7707212489984(8020) **000014123940298 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 4 0 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL 10 4 47 P 8

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 5 3 8 0 2	1 9 8 3 0 1 1 1	
168. Teléfono: 6 0 2 8 8 3 4 7 7 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL CENTRO EMPRESARIAL CORPORATIVO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 93 15 40 ED TAPIOLA LC 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 8 3 9 8 3 9	1 9 9 7 1 2 3 0	
168. Teléfono: 6 0 1 6 2 1 4 2 3 2	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL PASTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1	

165. Dirección: CL 19 22 70 OF 301

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 7 6 2	1 9 7 2 0 4 2 9	
168. Teléfono: 6 0 2 7 2 3 3 2 7 3	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239402988

(415)7707212489984(8020) **000014123940298 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 4 0 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL RIOHACHA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

165. Dirección: CL 7 6 57 CC OLIMPIA LC 101 103

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0 1 2 5 4 0	1 9 8 7 1 1 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 7 2 7 2 2 2 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL MOCOA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

165. Dirección: CR 8 8 06 CEN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 7 3 2	1 9 8 7 0 4 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 4 2 9 5 1 4 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL ARAUCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

165. Dirección: CL 21 20 48

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 5 9 0	1 9 8 9 1 0 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 8 8 5 3 1 6 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239402988

(415)7707212489984(8020) **000014123940298 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 4 0 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL SINCELEJO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

165. Dirección: CR 19 27 07 LC 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 4 5 1 3	1 9 8 4 0 7 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 2 8 2 0 5 6 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL ESTATAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 57 9 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 3 8 8 0 3 0	1 9 8 9 1 0 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 3 4 8 5 6 3 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL CENTRO DE SERVICIOS MASIVOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 57 9 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 8 7 7 7 3 5	1 9 9 8 0 6 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 4 8 5 7 5 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239402988

(415)7707212489984(8020) **000014123940298 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 4 0 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL VIRTUAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 57 9 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 8 7 1 8	2 0 2 2 1 1 1 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 4 8 5 7 5 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 46 52 36 P 7 ED VICENTE URIBE RENDON

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 0 1 9 8 0 1 0 2	1 9 7 2 0 9 0 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 4 4 4 8 6 5 7		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL TUNJA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1	

165. Dirección: CL 18 11 22 OF 406 ED BANESTADO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 2 1 2 1	1 9 8 7 1 0 1 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 7 4 0 0 0 6 0		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239402988

(415)7707212489984(8020) **000014123940298 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 4 0 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL ARMENIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

165. Dirección: CL 21 16 37 P 3 ED BANCO POPULAR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 3 6 6 6 8	1 9 8 6 1 1 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 7 4 4 4 3 6 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL BUCARAMANGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 37 51 81 BRR CABECERA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 5 0 2 9 1 4 6 0 4	1 9 8 9 1 1 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 5 4 0 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL MONTERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CL 29 3 46

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 3 7 5	1 9 7 2 0 4 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 7 8 2 0 3 2 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239402988

(415)7707212489984(8020) **000014123940298 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 4 0 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL NEIVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección: CL 8 7 A 30 BRR ALTICO CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 2 3 4 9	1 9 7 2 0 4 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 8 7 1 1 7 3 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL YOPAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección: CR 29 13 20 LC 4 5 ED MULTIFAMILIAR DECK 29

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0 0 0 3 4 3	1 9 8 7 0 6 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 6 3 4 4 4 5 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL IBAGUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 5 11 03 ED CAROLINA CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 3 8 8 0	1 9 7 2 0 4 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 2 6 2 4 0 0 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239402988

(415)7707212489984(8020) **000014123940298 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 4 0 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL POPAYAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

165. Dirección: CR 6 4 21 P 2 ED ALTOS DEL BANCO DE COLOMBIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 2 7 1 3 6	1 9 8 9 1 1 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 8 2 4 2 3 0 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL CARTAGENA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: CL DEL ARSENAL ED CHAR 10 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 0 5 9 8 3 1 0 2	1 9 8 9 1 0 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 6 6 4 7 2 9 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL VILLAVICENCIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CR 39 35 49 BRR BARZAL ALTO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 1 9 2 2 8	1 9 8 7 0 3 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 6 6 2 6 1 1 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239402988

(415)7707212489984(8020) **000014123940298 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 4 0 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	
162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL MANIZALES		
163. Departamento: Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio: Manizales 0 0 1	
165. Dirección: CR 23 C 62 06 LC 1		
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 3 3 4 9 6	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 8 5 0 3 0 6	
168. Teléfono: 6 0 6 8 8 5 0 6 2 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	
162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL PEREIRA		
163. Departamento: Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio: Pereira 0 0 1	
165. Dirección: CR 7 19 28 OF 202 ED TORRE BOLIVAR		
166. Número de matrícula mercantil: 3 4 8 8 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 8 5 0 7 1 7	
168. Teléfono: 6 0 6 3 1 5 2 3 9 9	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	
162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL BUENAVENTURA		
163. Departamento: Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio: Buenaventura 1 0 9	
165. Dirección: CR 3 2 41 ED LA SIRENA		
166. Número de matrícula mercantil: 1 1 7 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 8 5 0 2 1 5	
168. Teléfono: 6 0 2 2 4 2 2 8 8 8	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239402988

(415)7707212489984(8020) **000014123940298 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 4 0 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
1 0	6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL CASA MATRIZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
1 1	0 0 1

165. Dirección: CL 57 9 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 1 5 3 6 5	1 9 7 2 0 4 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 4 8 5 7 5 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
1 0	6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
1 1	0 0 1

165. Dirección: CL 57 9 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 2 8 5 2 2 8	1 9 8 7 0 2 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 4 8 5 7 5 7	2 0 2 2 0 8 0 3

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 52.206.714
Apellidos
PATIÑO ORJUELA
Nombres
SANDRA MILENA
Nacionalidad
COL
Estatura
1.67
Sexo
F
Fecha de nacimiento
16 AGO 1974
G.S.
A+
Lugar de nacimiento
APULO (CUNDINAMARCA)
Fecha y lugar de expedición
11 DIC 1992, BOGOTA D.C.
Firma
Fecha de expiración
11 AGO 2032

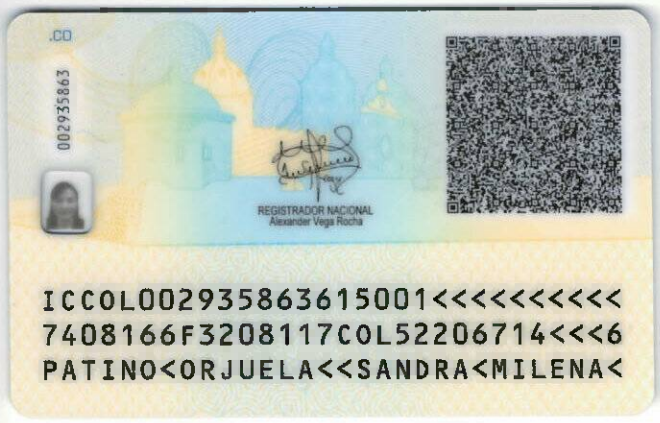
.CO
002935863
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL002935863615001<<<<<<<<<<
7408166F3208117COL52206714<<<6
PATINO<ORJUELA<<SANDRA<MILENA<

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 09:57:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600024002
Código de Verificación	8600024002260601095740

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 10:02:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52206714
Código de Verificación	522067142606011002l9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:07:58 horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52206714,** Apellidos y Nombres **PATIÑO ORJUELA SANDRA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LA PREVISORA S.A. COMPÁÑIA DE SEGUROS**, con NIT **860002400-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:05:09 AM horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52206714**
Apellidos y Nombres: **PATIÑO ORJUELA SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2026 10:10:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52206714** y Nombre: **SANDRA MILENA PATIÑO ORJUELA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141239449** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52206714 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/06/2026 10:13 AM

Código Verificación: **1HBMS36U27**

Válida hasta: **30/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT: 860.002.400 - 2

C E R T I F I C A:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. Que, la emisión del dictamen de la revisoría fiscal con respecto a los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2026, se concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2027.

4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de 6 meses comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 y 30 de abril de 2026 y a los sistemas de salud durante el periodo de 6 meses comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 y el 31 de mayo de 2026.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, a los cuatro días (04) del mes de mayo de 2026, con destino a quien interese.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Firmado digitalmente por VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Fecha: 2026.05.05 11:43:48 -05'00'

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
TP No. 151419-T
Miembro de
BDO Audit S.A.S. BIC

99981-01-6067-26

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Documento Público

Great Place To Work. Certificada NOV 2025-NOV 2026 COL
CO21/962777.00
CERTIFICADO ISO 9001:2015
CO26.05282
CERTIFICADO ISO/IEC 27001:2022
CO25.06868

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT: 860.002.400 - 2

C E R T I F I C A:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. Que, la emisión del dictamen de la revisoría fiscal con respecto a los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2026, se concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2027.

4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de abril de 2026 y a los sistemas de salud del mes de mayo de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, como parte de su gestión.

   La compañía efectuó el pago correspondiente el 29 abril de 2026, según planillas de autoliquidación No. 78007253, No. 78019257 y No. 78197469.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026, con destino a quien interese.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Firmado digitalmente por VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Fecha: 2026.05.05 11:46:35 -05'00'

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
TP No. 151419-T
Miembro de
BDO Audit S.A.S. BIC
99981-01-6068-26

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Great Place To Work. Certificada NOV 2025-NOV 2026 COL
CO21/962777.00
CERTIFICADO ISO 9001:2015 CO26.05282
CERTIFICADO ISO/IEC 27001:2022 CO25.06868

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860002400-2	LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS	CL 57 9 07	3485757	novedades.nomina@previsora.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78197469	29/04/2026	773	3
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$8,714,091,774	$1.805.221.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	901543761-5	80.100	0		0		0	0	0	0	80.100	1
CCFC55	Proteger EPS	901543211-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	17.028.300	0		0		0	0	0	0	17.028.300	19
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	33.391.700	0		0		0	0	0	0	33.391.700	79
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	103.532.600	0		0		0	0	0	0	103.532.600	190
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	63.888.000	184.500		0		0	0	0	0	64.072.500	123
EPS010	EPS Sura	800088702-2	76.763.100	180.800		0		0	0	0	0	76.943.900	137
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	2.045.500	0		0		0	0	0	0	2.045.500	10
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	42.869.500	0		0		0	0	0	0	42.869.500	105
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	2.528.400	0		0		0	0	0	0	2.528.400	10
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	19.898.800	99.000		0		0	0	0	0	19.997.800	70
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	96.000	0		0		0	0	0	0	96.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	680.400	0		0		0	0	0	0	680.400	5
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	1.048.600	0		0		0	0	0	0	1.048.600	4
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	155.800	0		0		0	0	0	0	155.800	1
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	693.400	0		0		0	0	0	0	693.400	3
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	151.700	0		0		0	0	0	0	151.700	1
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	817001773-3	80.100	0		0		0	0	0	0	80.100	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	218.500	0		0		0	0	0	0	218.500	2
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	463.600	0		0		0	0	0	0	463.600	4
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	203.000	0		0		0	0	0	0	203.000	3
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	441.800	0		0		0	0	0	0	441.800	4
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	120.200	0		0		0	0	0	0	120.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	92.737.300	0	0	1.489.500	1.489.500	0	0		95.716.300	89
230301	Porvenir	800224808-8	150.467.100	0	0	1.560.300	1.828.300	0	0		153.855.700	163
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	15.009.200	0	0	294.300	294.300	0	0		15.597.800	9
231001	Colfondos	800227940-6	37.713.700	0	0	628.500	628.500	0	0		38.970.700	36
25-14	Colpensiones	900336004-7	614.058.900	0	0	11.666.300	13.641.900	0	0		639.367.100	471

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860002400-2	LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS	CL 57 9 07	3485757	novedades.nomina@previsora.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78197469	29/04/2026	773	3
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$8,714,091,774	$1.805.221.200	

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	31.569.700				31.569.700	0	0	31.569.700			315.697	31.569.700	773

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	19.392.500	0	0	19.392.500	47
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	5.092.000	0	0	5.092.000	16
CCF10	Comfaboy	891800213-8	4.937.200	0	0	4.937.200	12
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	4.420.300	0	0	4.420.300	11
CCF13	Comfaca	891190047-2	1.939.000	0	0	1.939.000	8
CCF14	Comfacauca	891500182-0	3.262.400	0	0	3.262.400	10
CCF16	Comfacor	891080005-1	3.457.700	0	0	3.457.700	9
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	237.610.000	0	0	237.610.000	474
CCF29	Caja Fliar Choco	891600091-8	1.637.300	0	0	1.637.300	5
CCF30	Caja Fliar La Guajira	892115006-5	2.812.000	0	0	2.812.000	9
CCF32	Comfamiliar Huila	891180008-2	4.340.200	0	0	4.340.200	11
CCF34	Cofrem	892000146-3	3.335.800	0	0	3.335.800	10
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	4.548.400	0	0	4.548.400	11
CCF37	Comfanorte	890500516-3	4.142.800	0	0	4.142.800	14
CCF39	Cajasan	890200106-1	5.678.600	0	0	5.678.600	16
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	1.720.500	0	0	1.720.500	5
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	5.466.300	0	0	5.466.300	14
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	4.186.000	0	0	4.186.000	12
CCF50	Comfenalco	890700148-4	5.130.800	0	0	5.130.800	12
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	1.871.200	0	0	1.871.200	6
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	17.471.000	0	0	17.471.000	40
CCF63	Comfamiliar Putumayo	891200337-8	1.579.100	0	0	1.579.100	6
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	1.399.400	0	0	1.399.400	5
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	2.171.000	0	0	2.171.000	5

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860002400-2	LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS	CL 57 9 07	3485757	novedades.nomina@previsora.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78197469	29/04/2026	773	3
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$8,714,091,774	$1.805.221.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
46.194.000	0	0	46.194.000	97
ICBF				
69.286.100	0	0	69.286.100	97
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	23	367.062.300	367.062.300
Pensión	5	943.507.600	943.507.600
Riesgos Laborales	1	31.569.700	31.569.700
CCF	24	347.601.500	347.601.500
ESAP	0	0	0
ICBF	1	69.286.100	69.286.100
MEN	0	0	0
SENA	1	46.194.000	46.194.000
TOTALES	55	1.805.221.200	1.805.221.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3CE82AAD3E308883

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80124259 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 151419-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80124259**

RAMIREZ VARGAS
APELLIDOS

VICTOR MANUEL
NOMBRES

Victor M. Ramirez V.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1981**
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-NOV-1999 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500115-57082593-M-0080124259-20000715 11082 00187A 01 088723191

NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



151419-T

VICTOR MANUEL
RAMIREZ VARGAS
C.C. 80124259
RESOLUCION INSCRIPCION 204 FECHA 01/07/2010
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 161911

Juan Carlos Vargas Jaramillo
NOTARIO CUARENTA Y DOS
DEL CIRCULO DE BOGOTA - COLOMBIA
05 JUL 2018
ESTE DOCUMENTO
ES COPIA DEL ORIGINAL
QUE FUE PRESENTADA PARA ESTA
PRESENCIA DE AUTENTICACIÓN

NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

FIRMA DEL TITULAR 76379

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA
DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

1. La Previsora S.A Compañía de Seguros es una sociedad de economía mixta del orden nacional, sujeta al régimen de las empresas comerciales e industriales del Estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Grupo Bicentenario, con una participación accionaria superior al 99%.

2. La Previsora S.A Compañía de Seguros está sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es responsable del Impuesto sobre las Ventas (IVA) y está catalogada como Gran Contribuyente, conforme a la Resolución 200 de 2024. Se solicita abstenerse de aplicar retención en la fuente por este concepto.

4. Las pólizas de seguros no son sujetas a Retención en la Fuente a título de Renta según lo establecido en el Articulo 17 Decreto 2509 de 1985(compilado en el Art. 1.2.4.9.3. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016). Se insta a abstenerse de aplicar dicha retención.

5. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedora especial de retención en la fuente a título del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, de acuerdo con el Decreto 2201 de 2016.

6. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedora de Renta para rendimientos financieros en títulos con intereses y/o descuentos, conforme al Decreto 700 de 1997.

7. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedora de Retención en la Fuente a Título de Renta por comisiones recibidas por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia en concordancia con el Decreto 2418 de 2013.

8. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedora de Retención en la Fuente a Título de Renta por ingresos tributarios de operaciones con derivados financieros, según lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 1737 de 1999.

9. La Previsora S.A. Compañía de Seguros aplica las reglas especiales de territorialidad para el Impuesto de Industria y Comercio para en el sector financiero, establecidas en la Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986 y la Ley 1819 de 2016 y Acuerdos Municipales. Los ingresos se declaran exclusivamente en las jurisdicciones donde opera la sucursal u oficina abierta al público. Por lo anterior, se solicita abstenerse de considerar a la compañía como sujeto pasivo o declarante de este impuesto municipios o distritos no listados a continuación:

Municipios donde La Previsora S.A Compañía de Seguros es declarante de ICA				
Arauca	Buenaventura	Ibagué	Neiva	Riohacha
Armenia	Cali	Manizales	Pasto	Sincelejo
Barranquilla	Cartagena	Medellín	Pereira	Tunja
Bogotá D.C.	Cúcuta	Mocoa	Popayán	Villavicencio
Bucaramanga	Florencia	Montería	Quibdó	Yopal

10. La Previsora S.A. Compañía de Seguros está catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos del impuesto de Industria y Comercio. En virtud de normatividad vigente (Incluyendo el Artículo 2° de la Resolución Número DDI-000601 de 2019 de la Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá) abstenerse de aplicar Retención en la Fuente a Título de ICA en cualquier municipio del país.

11. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedora del Impuesto de Industria y Comercio en los siguientes municipios, conforme con las normas indicadas. abstenerse de igual forma de aplicar retención en la fuente por concepto de este impuesto:

Municipio	Norma	Municipio	Norma
Arauca	Acuerdo 200.02.16dDiciembre 03 de 2017	**Manizales**	Acuerdo 1083 abril 30 de 2021
Armenia	Acuerdo 229 diciembre 13 de 2021	**Medellín**	Acuerdo 093 diciembre 11 de 2023
Barranquilla	Decreto 119 febrero 21 de 2019	**Neiva**	Decreto 0008 enero 14 de 2025
Bucaramanga	Decreto 0040 marzo 25 de 2022	**Pereira**	Acuerdo 023 diciembre 17 de 2020
Cartagena	Decreto 810 09 junio de 2023	**Popayán**	Acuerdo 024 septiembre 30 de 2021
Cúcuta	Acuerdo 040 diciembre 29 de 2010	**Riohacha**	Acuerdo 011 octubre 14 de 2020
Florencia	Acuerdo 2021019 diciembre 21 de 2021	**Villavicencio**	Acuerdo 515 diciembre 04 de 2021

Cordialmente,

Luz Stella Rojas Durán
Contadora Pública - *T.P. No. 39526 – T*
La Previsora S.A Compañía de Seguros

jeam

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa LA PREVISORA SA CIA DE SEGUROS identificado(a) con NIT 8600024002 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 000283176 desde el 28 de Abril de 2016, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 05 de marzo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota